

Estimados colegas,

Referente al Internal Control Framework de nuestra oficina quisiéramos detallar el proceso a seguir para las solicitudes de contratación directa de servicios profesionales, bienes, consultorías (adquisiciones)

Primer paso: Adquisiciones revisará los documentos a presentar:

1. Memo de solicitud de contratación directa, (adjunto) que se encuentra actualizado, incluyendo un espacio habilitado para incorporar la justificación con la regla financiera 121.5 (adjunta)
2. Presupuesto referencial.
3. Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas
4. Evaluación de contrato anterior (si corresponde)

Posteriormente, para iniciar la contratación directa esta debe ser autorizada ya sea por la Representante Residente o por la Gerente de Operaciones, dependiendo del monto:

- Lo autoriza la Representante Residente cuando supera los USD 30.000 y
- Bajo este monto Gerente de Operaciones en conjunto con la Unidad de Adquisiciones.

Teniendo la firma de autorización Adquisiciones iniciará el proceso. Los pasos a seguir, tales como memo de adjudicación, contratos, enmienda, orden de compra, siguen las indicaciones de nuestra internal Contrato Frame.

Cualquier duda que tengan, se pueden acercar a la unidad de Operaciones que con gusto los podemos ayudar.